

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA -
CORMAGDALENA**
ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA No. 161

En Barrancabermeja a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.), previa convocatoria realizada por el Coronel (RA) Germán Puentes Aguilar, Director Ejecutivo (E), se reunió la Junta Directiva de CORMAGDALENA en modalidad mixta; de manera presencial en el Centro Popular de Comercio, Cra 8 # 50-20 auditorio Edgar Cote Gravino del Distrito de Barrancabermeja y de manera virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams* la cual facilita la comunicación simultánea y sucesiva de todos sus miembros, permitiéndoles intervenir, deliberar y decidir válidamente, de todo lo cual se deja expresa constancia en la presente acta.

La Junta Directiva de CORMAGDALENA, contó con la asistencia y/o participación de los siguientes miembros:

MIEMBRO	CARGO
Doctor Alfonso Eljach Manrique	Alcalde de Barrancabermeja y presidente ad hoc de Junta Directiva
Doctor Guillermo Reyes	Ministro de Transporte
Doctora Sandra Velardy	Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental
Doctor Omar Franco	Viceministro de Agricultura
Doctor Arturo Bravo	Viceministro de Comercio, Industria y Turismo
Doctora Bibiana Duque Badillo	Gerente de logística operativa ECOPETROL
Doctor Pablo Gutiérrez	Representante de los Gremios de Navegación
Doctor Richard Fabián Cardozo Contreras	Alcalde Honda Tolima
Doctor Wilfran Sabogal	Alcalde de Cimitarra
Doctor José Manuel Córdoba	Alcalde de Tello – Huila
Doctor Alcides Guloso García	Alcalde de Pinillos – Bolívar
Doctor Roy Enrique García Sánchez	Alcalde El Banco – Magdalena
Doctora Yulieth Vanesa Cárdenas	Secretaria de Ambiente, Gestión y de Riesgo de Desastre de la Gobernación del Magdalena delegada por el Gobernador.

También estuvieron presentes en la reunión, los siguientes colaboradores de

CORMAGDALENA, para brindar apoyo en la presentación de los puntos señalados en el orden del día:

MIEMBRO	CARGO
Coronel (RA) Germán Puentes Aguilar	Director Ejecutivo (E) y secretario de la Junta Directiva
Claudia Martínez	Subdirectora de Desarrollo Sostenible y Navegación.
Fredy Edilberto Melo Parra	Jefe Oficina de Gestión y Enlace
Claudia Patricia Morales	Subdirectora de Gestión Comercial
Marcela Guevara Ospina	Secretaria General

El Coronel (RA) Germán Puentes Aguilar, Director Ejecutivo (E) de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - Cormagdalena - (en adelante **“CORMAGDALENA”** y/o la **“Corporación”**), recibe con un cordial saludo a los miembros de la Junta Directiva y a los asistentes en la reunión, y les agradece su participación.

A continuación, el Director Ejecutivo (E) de Cormagdalena procedió a dar lectura al orden del día, el cual se transcribe a continuación:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección del secretario de la Junta Directiva
4. Aprobación del Acta No. 160
5. Informe del Director Ejecutivo
6. Aprobación anteproyecto de presupuesto 2023
7. Elección de la comisión aprobatoria del acta
8. Proposiciones y varios.

El Coronel Germán Puentes, le indica a los miembros de la Junta Directiva que, como quiera que, a la fecha, no se cuenta con presidente de la Junta Directiva conforme a lo establecido en los estatutos de la Corporación, se hace necesario someter a aprobación de la Junta Directiva la modificación del orden del día de la reunión, para incluir la elección de un presidente *ad hoc* para esta sesión. A continuación, se transcribe el orden del día propuesto:

1. Verificación de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección del presidente *ad hoc* para la sesión No. 161 de la Junta Directiva
4. Elección del secretario de la Junta Directiva
5. Aprobación del acta No. 160
6. Informe del Director Ejecutivo
7. Aprobación anteproyecto de presupuesto 2023
8. Elección de la comisión aprobatoria del acta
9. Proposiciones y varios

El señor Ministro de Transporte, Guillermo Reyes, les extiende un cordial saludo a todos los miembros de Junta Directiva, y manifiesta su deseo que, en la próxima sesión de Junta Directiva de Cormagdalena, todos los miembros puedan asistir presencialmente.

Acto seguido, el señor el Coronel Germán Puentes propone el siguiente orden del día:

1. Verificación de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección del presidente *ad hoc* para la presente sesión de Junta Directiva
4. Elección del secretario de la Junta Directiva
5. Aprobación del acta No. 160
6. Aprobación anteproyecto de presupuesto 2023
7. Informe del Director.
8. Elección de la comisión aprobatoria del acta
9. Proposiciones y varios

De acuerdo con esto la Junta Directiva de Cormagdalena, por unanimidad, aprobó el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

En este punto de la reunión, el señor Coronel Germán Puentes, procedió a la verificación del quórum, informando que al momento de iniciar la sesión se encontraban presentes en modalidad mixta doce (12) miembros, existiendo en consecuencia quórum para deliberar y para decidir válidamente.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Habida cuenta que este punto del orden del día ya había sido objeto de aprobación por parte de la Junta Directiva de Cormagdalena, se deja constancia que la Junta Directiva, por unanimidad, aprobó el orden del día propuesto.

3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE AD HOC PARA LA PRESENTE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

El Director Ejecutivo (E) de Cormagdalena señala que, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3 artículo 19 en los estatutos de la Corporación presidirá la Junta Directiva el presidente de la República o su Delegado, teniendo en cuenta que para esta sesión de la Junta Directiva no se contó con la asistencia del Presidente o su Delegado, solicita a la Junta Directiva la elección de un presidente *ad hoc* para la sesión.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 3 artículo 14 de la Ley 161 del 94, en concordancia con lo establecido en el numeral 10 del artículo 14 de los estatutos de la Corporación, lo cual dispone que la Junta Directiva está facultada para ejercitar todas las funciones y expedir todos los actos que sean indispensables para el cumplimiento de las funciones y facultades de la Corporación. De igual forma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 161, según la cual, Cormagdalena funcionará como una empresa industrial y comercial del estado sometida a las reglas de Sociedades Anónimas en lo no previsto de la Ley, el artículo 438 del Código de Comercio, establece

que, salvo disposición estatutaria en contrario, se presumirá que la Junta Directiva tendrá atribuciones suficientes para tomar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus funciones.

Dicho lo anterior, se propone a la Junta Directiva nombrar como presidente *ad hoc* en esta sesión, al doctor Alfonso Eljach, Alcalde de Barrancabermeja.

La Junta Directiva por unanimidad, aprobó el nombramiento del doctor Alfonso Eljach, Alcalde de Barrancabermeja, como Presidente *ad hoc* de la sesión No. 161 de la Junta Directiva de Cormagdalena.

4. ELECCIÓN DEL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA

En este punto de la reunión, el Director (E) de Cormagdalena señala que, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 19 de los estatutos de la Corporación y de conformidad con el parágrafo 3 del artículo 19 del decreto 1790 del 95 se debe elegir un Secretario de Junta Directiva para el periodo de un año, en tal sentido le solicita al señor Presidente de Junta Directiva o a cualquier otro miembro de la Junta presente en la reunión, proponer un candidato

Toma la palabra el doctor Eljach, para proponer como presidente de la Junta Directiva, al Coronel Germán Puentes, Director Ejecutivo (E) de Cormagdalena, para el periodo de un año.

La Junta Directiva de Cormagdalena, por unanimidad, aprobó el nombramiento del Coronel Germán Puentes, en su calidad de Director Ejecutivo Encargado de Cormagdalena, como secretario de la Junta Directiva, por el periodo de un año.

5. APROBACIÓN DEL ACTA 160

Se deja constancia de que el acta 160 de la Junta Directiva de la Corporación fue enviada con suficiente antelación para revisión de los miembros de la Junta Directiva y que no se recibieron comentarios o sugerencias al respecto por parte de los miembros que asistieron a la sesión del pasado 2 de agosto.

Una vez sometida a aprobación de Junta Directiva el acta 160 de la sesión del 2 de agosto de 2022, se deja constancia que la misma fue aprobada por los miembros presentes en la mencionada reunión, es decir, se aprobó por mayoría absoluta.

6 Y 7. APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2023 E INFORME DEL DIRECTOR

En este punto de la reunión, el Coronel Germán Puentes manifiesta que, atendiendo algunos temas de tiempo para el desarrollo de la reunión, se hace necesario integrar en este punto del orden del día, tanto la aprobación del anteproyecto de presupuesto 2023 como la presentación del informe del Director Ejecutivo. Los miembros presentes en la reunión manifestaron estar de acuerdo con la propuesta presentada por el Director Ejecutivo (E) de Cormagdalena.

Con relación a los supuestos macroeconómicos certificados por el Ministerio de Hacienda, manifiesta el Señor Director (E) de Cormagdalena que es la tasa de

cambio promedio para el 2023, especialmente dado que los cálculos de las contraprestaciones de las concesiones se hacen con esta tasa de cambio y de igual forma el IPC que finalmente afecta el cálculo del uso de la hidrovía que esta indexado con el IPC.

El anteproyecto de presupuesto 2023 tiene unos ingresos hasta el momento de \$220.286 millones de pesos, señalando el Señor Coronel que las cifras se aterrizarán a 31 de diciembre del presente año, una vez se cierre la gestión presupuestal, que el balance de resultados dé exactamente cuánto es la disponibilidad inicial de recursos y una vez tengan las cuentas por pagar que quedarían a la fecha mencionada anteriormente.

De lo anterior, y siguiendo con el uso de la palabra el Señor Coronel, manifiesta que se tiene un ingreso por disponibilidad inicial calculado hasta el momento por el área financiera de \$5 mil millones de pesos pudiendo variar a 31 de diciembre, es por eso que en la Junta Directiva del mes de enero del año 2023 se aprobarían los números definitivos, señalando también que se recibirá por multas y sanciones \$650 millones de pesos, por derechos económicos y por el uso de recursos naturales se recibirán \$30.795 millones de pesos y en este caso se tiene \$50 millones de pesos por el uso de las zonas de fondeo, rubro que ha venido disminuyendo debido al movimiento que se está realizando de los buques

alrededor del canal de acceso al puerto de Barranquilla También expresa que las concesiones portuarias y otras autorizaciones fluviales tienen un ingreso proyectado de \$2.947 millones de pesos, que Cormagdalena tiene discriminado los pago de cada una de las concesiones y que se recibe durante el periodo del 2023, de los cuales se prevé un ingreso de \$21.015 millones de pesos, el Señor Coronel de igual forma señala que de las Concesiones Marítimas, la Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla es el gran aportante a los ingresos por Concesiones Portuarias, como se muestra en la presentación:

MINISTERIO DE
TRANSPORTE

Anteproyecto 2023 – Ingresos concesiones fluviales

Nombre Concesionario	No. Contrato	2023
1 SOCIEDAD PORTUARIA DE BARRANCABERMEJA. ZUP	Contrato 01 de 2008	15
SOCIEDAD PORTUARIA DE BARRANCABERMEJA. Infraestructura		226
2 SOCIEDAD NAVIERA CENTRAL. ZUP	Contrato 05 de 2009	21
SOCIEDAD NAVIERA CENTRAL. ZUP		22
3 SOCIEDAD PORTUARIA MARDIQUE	Contrato 07 de 2010	400
SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO PIMSA	Contrato 09 de 2010	152
SOCIEDAD PORTUARIA COAL CORP. ZUP	Contrato 10 de 2010	145
SOCIEDAD PORTUARIA COAL CORP. Infraestructura		33
6 ECOPETROL	Resolución de Homologación N. 0000036 del 14 de febrero de 2011	95
7 IMPALA TERMINAL	Contrato 3-0002 del 5 de febrero de 2014	1.449
8 SOCIEDAD PORTUARIA LA GLORIA	Contrato 3-005 del 24 de enero de 2015	177
9 SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE MAGANGUÉ. ZUP	Contrato 06 de 2009	26
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE MAGANGUÉ. Infraestructura		0
SOCIEDAD PORTUARIA MULTIMODAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA. ZUP		23
SOCIEDAD PORTUARIA MULTIMODAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA. Infraestructura		72
11 SOCIEDAD PORTUARIA DE CAPULCO	Contrato 13 de 2011	90
SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE GALÁN. ZUP		0
SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE GALÁN. Infraestructura		0
Subtotal concesiones fluviales		2.947
(Cifras en millones de \$)		

MM Margarita Gómez CM Gustavo Moreno

FP Freddy Patiño CC Cecilia Sofía Muñoz

Salir de pantalla completa (Alt + Entrar)

MINISTERIO DE
TRANSPORTE

Anteproyecto 2023 – Ingresos concesiones marítimas

Nombre Concesionario	No. Contrato	2023
1 VOPAK COLOMBIA S.A.	Contrato 3 de 1993. Otros 4. Resolución 795 del 23 de junio de 2015	369
2 SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA	Contrato 006 de 1993. Otros 007 de 23 de diciembre de 2008	13.389
3 SOCIEDAD PORTUARIA MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS	Contrato 39 DE 2009	421
4 SOCIEDAD PORTUARIA MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS	Contrato 26 de 2004	120
5 SOCIEDAD PORTUARIA MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS	Contrato 27 de 2004	319
6 SOCIEDAD PORTUARIA RIVER PORT	Contrato 28 de 2004. Otros 1 del 27 de julio de 2006	48
7 PIZANO S.A. EN REESTRUCTURACION OMNIIMPORT	Contrato 30 de 2004. Otros 1 del 27 de mayo de 2009	658
8 PALERMO SOCIEDAD PORTUARIA	Contrato 32 de 2006	17
9 SOCIEDAD PORTUARIA PESCAMAR RIOMAR	Contrato 34 de 2007. Otros 3 del 23 de diciembre de 2008	596
10 COMPAS ZUP	Contrato 38 DE 2008	15
11 BARRANQUILLA INTERNATIONAL TERMINAL COMPANY ZUP	Contrato 40 DE 2009. Otros 9 del 9 de abril de 2013	431
SOCIEDAD PORTUARIA INFRAESTRUCTURA	Contrato 41 de 2010. Resolución 280 del 1 de septiembre de 2014	61
SOCIEDAD PORTUARIA MICHELLMAR ZUP	Contrato 43 de 2010. Otros 1 del 16 de agosto de 2010	734
SOCIEDAD PORTUARIA MICHELLMAR Infraestructura	Contrato 47 de 2010. Otros 1 del 28 de octubre de 2014	727
13 SOCIEDAD PORTUARIA MARINAS DEL CARIBE	Contrato 3-0001 del 30 de enero de 2013	280
14 SOCIEDAD RIO GRANDE	Contrato 29 de 2004	637
15 SOCIEDAD PORTUARIA RIO GRANDE	Contrato 31 de 2006. Otros 2 del 19 de febrero de 2009	319
16 SOCIEDAD PORTUARIA RIO GRANDE	Contrato 35 DE 2007	292
17 SOCIEDAD PORTUARIA DEL CARIBE	Contrato 45 de 2011	114
18 SOCIEDAD PORTUARIA AQUAMAR S.A.	Contrato 46 de 2011	65
19 SOCIEDAD PORTUARIA AQUAMAR S.A.	Contrato 36 DE 2007	0
20 SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE MALLORQUÍN	Contrato 3-0004 del 26 de noviembre de 2014	0
21 SOCIEDAD PORTUARIA SOCIEDAD PORTUARIA S.A.	Contrato 037 de 2008	0
22 TERMINAL LAS FLORES		0
Subtotal concesiones marítimas		21.015

(Cifras en millones de \$)

Salir de pantalla completa (Alt + Entrar)

02:11 / 2:20:18

Continuando con la presentación del anteproyecto 2023 de Cormagdalena para los ingresos ventas de servicios se tiene proyectado \$5.411 millones de pesos, proyectado en una carga posiblemente muy avanzada de 3.650.890 toneladas esto evidentemente podría cambiar durante el año, queriendo decir que si hay más movimiento de carga pues habrá más ingresos, no queriendo que haya menos movimientos porque se ha hecho un cálculo conservador al respecto como se hace siempre apunta el Señor Coronel y que por venta de otros permisos y recomendaciones, se tiene un ingreso por \$1.372 millones en temas de permisos de usos no portuarios como astilleros, ferris, cruces aéreos obras hidráulicas y demás.

MINISTERIO DE
TRANSPORTE

Anteproyecto 2023 – Ingresos venta de servicios

Origen	Destino	Unidad	Valor Ton/Km en \$	Distancia en km	Cantidad proyectada en Ton 2023	Valor uso hidrovía en millones de \$ proyectado 2023
Capulico	Barranquilla	Ton / Año	3,00	477	48.626	70
Capulico	Cartagena	Ton / Año	3,00	505	8.469	13
La Gloria	Cartagena	Ton / Año	3,00	460	1.089.576	1.506
La Gloria	Barranquilla	Ton / Año	3,00	435	10.539	14
Barrancabermeja	Cartagena	Ton / Año	3,00	656	787.833	1.553
Barrancabermeja	Barranquilla	Ton / Año	3,00	630	196.282	372
Barranquilla	Barranquilla	Ton / Año	3,00	17	80.597	4
Galán	Cartagena	Ton / Año	3,00	656	704.022	1.388
Barrancabermeja	La gloria	Ton / Año	3,00	194	458.911	267
Cartagena	Barranquilla	Ton / Año	3,00	210	221.046	139
Otras rutas menores		Ton / Año	3,00	637	44.988	86
Total					3.650.890	5.411

(Cifras en millones de \$)

Salir de pantalla completa (Alt + Entrar)

02:40 / 2:20:18

Anteproyecto 2023 – Ingresos otros permisos y autorizaciones		
Tipo permiso	No. de permisos	Valor recaudo estimado 2022
Astillero	3	276
Atracadero de Ferrys	1	31
Cruce Aéreo	14	359
Cruce Subfluvial	12	422
Obra Hidráulica	3	27
Otros	9	258
Total	**42**	**1.372**

(Cifras en millones de \$)

MM: Margarita Gómez, CM: Claudia Mora, FP: Felipe Gómez, CC: Claudia Solís Mora, AV: Alvaro Fajardo, EP: Edgardo Mora, CM: César Augusto Mora, SC: Santiago Cárdenas, AG: Alexander Díaz, MO: Mariana Gómez.

Salir de pantalla completa (Alt + Entrar)

023:16 / 2:20:18

En manera de resumen el señor Coronel proyecta que se tiene \$215.159 millones de pesos por ingresos sin disponibilidad inicial, transferencias corrientes de la nación del presupuesto general por \$183.711 millones de pesos y de recursos de capital son \$128 millones pesos, que es lo que se pretende recoger de las cuentas.



El Coronel Puentes presenta a través de las diapositivas, cuál será la proyección de esos gastos, de los cuales los gastos de funcionamiento serán de \$13. 829 millones de pesos, para gastos de personal \$6.564 millones de pesos, para adquisición de bienes y servicios será 4.643 millones de pesos, para transferencias corrientes \$2.250 millones de pesos y para gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora \$373 millones de pesos.

Anteproyecto 2023 — Gastos de funcionamiento

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA 1	RECURSOS NACIÓN 2	% Apropiación (2 / 1)	RECURSOS PROPIOS 3	% Apropiación (3 / 1)
FUNCIONAMIENTO	13.829	7.727	56%	6.102	44%
GASTOS DE PERSONAL	6.564	5.920	90%	644	10%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.643	1.528	33%	3.115	67%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.250	21	1%	2.223	99%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	373	252	68%	121	32%

(Cifras en millones de \$)



De lo anterior, se desarrollarán los siguientes proyectos estratégicos, teniendo en cuenta la presentación proyectada por el Señor Director (E): (1) Garantizar en canal Navegable por \$164.059 millones de pesos, (2) Promover el Desarrollo Portuario y no Portuario por \$5.203 millones de pesos, (3) Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables por \$15. 368 millones de pesos, (4) Generar y desarrollar conocimiento a través de la investigación científica por \$3.257 millones de pesos, (5) Promover el desarrollo social y el posicionamiento de la Corporación por \$2.268 millones de pesos, (6) Fortalecer la capacidad intelectual por \$12.645 millones de pesos y (7) Rehabilitar el terminal fluvial Yuma por \$3.657 millones de pesos.

Anteproyecto 2023 — Gastos de inversión



El Coronel Puentes manifiesta que estos recursos vienen con destinación específica y vienen destinados del presupuesto general de la nación para la navegabilidad del río Magdalena y la distribución que se ha realizado para esta inversión de recuperación de la navegación, teniendo en cuenta su presentación sería así: (1) Dragado de mantenimiento en el Canal de Acceso al puerto de Barranquilla por \$90.000 millones de pesos. (2) Dragado de mantenimiento en el tramo Barrancabermeja – Pinillos por \$32.513 millones de pesos. (3) Dragado hidráulico del Canal del Dique por \$10.000 millones de pesos. (4) Dragado de mantenimiento en el brazo de Mompox por \$10.000 millones de pesos. (5) Obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo Salamina – Magdalena (Obras de dragado) por \$20.046 millones de pesos y (6) Adquirir, embarcaciones fluviales de apoyo por \$1.500 millones de pesos.



El Doctor Giovanny Franco Viceministro de Energía, interviene agradeciendo la presentación hasta el momento y haciendo una pregunta de qué sucede técnicamente entre el tramo de Puerto Salgar, Puerto Berrio y Barrancabermeja? Ya que no aparece en la descripción de la recuperación de navegación.

El Coronel Puentes considerando valida la pregunta, le responde que se está avanzando en un proyecto, en donde ya se han realizado estudios técnicos y se espera poder hacer la sinergia necesaria para que se pueda habilitar los puertos que comprende ese tramo y comprometiendo a los que miden la carga y una vez esté alineado se tiene por seguro que el Ministerio de Transporte y evidentemente Cormagdalena hará la intervención de ese sector para empezar su recuperación.

Pide la palabra la Doctora Bibiana Duque, Vicepresidente de Operaciones y Logística de Transporte - ECOPETROL solicitando una aclaración refrendando lo proyectado por el señor Coronel, si en cuanto a los \$44.000 millones de pesos quedarían en presupuesto para el proyecto de navegabilidad que va a reemplazar la APP que está en estructuración y aprobación? Respondiendo el Director (E) de Cormagdalena que se tiene 2 alternativas, recordando que quedando en firme dicho proyecto este garantizaría toda la navegabilidad del río, las obras de encauzamiento, los temas ambientales, sociales, entre otros, pero Cormagdalena se encuentra deficitarios, donde el Ministerio de Hacienda autorizó meter

en el presupuesto dicho rubro utilizándolo en el caso de necesitarlo, siendo parte de apalancar el proyecto grande que tiene un aumento total de 1.5 millones de pesos.

Pide la palabra el Doctor Pablo Gutiérrez, Representante de los Gremios de Navegación haciendo énfasis que en su momento se presentó un proyecto por \$24.000 millones de pesos para el dragado en el canal de Mompox, el cual se encuentra en ejecución, manifestando que los \$10.000 millones de pesos proyectados actualmente no son necesarios, considerándolos inconveniente, ya que el Brazo de Mompox es un canal que no utiliza la navegación mayor hoy en día, y de esta manera no habiendo carga mayor por ese canal no va a haber ingresos para Cormagdalena y por lo tanto pareciera no ser conveniente hacer esos gastos.

El Coronel Puentes, recibe lo manifestado por el Doctor Gutiérrez, dándole la palabra al Señor alcalde del Banco, Roy García quien anota a toda la Junta Directiva que sí es necesario la navegabilidad e inversión en el brazo de Mompox, mencionando que por más de 80 años no se hace y donde se empieza la depresión Momposina (Banco), viéndose afectados por la gran ola invernal y la necesidad de mitigar el riesgo y depresión Momposina.

El Coronel Puente, toma la palabra nuevamente, manifestando que Cormagdalena se alinea con la apreciación que tiene el Señor Alcalde del Banco, dada pues que esta es una apuesta importante garantizando navegabilidad y con un enfoque socioeconómico para toda la región, siendo una responsabilidad de Cormagdalena, llevar desarrollo económico y social a un sector que ha sido olvidado por muchos años como se expresa anteriormente.

El Doctor Alcides Guloso, Alcalde de Pinillos interviene uniéndose a la voz del alcalde del Banco, considerando que dicha arteria fluvial se encuentra muerta, y con esta inversión se reactiva el turismo y la economía en Mompox.

Pide la palabra la Doctora Sandra Velardy solicitando que se le amplie el cómo se incluyó el análisis de la entrada en operación del proyecto del canal del Dique, entendiendo que dicho proyecto podría ya tener unos recursos para llevar a cabo el dragado, teniendo en cuenta los \$10.000 millones de pesos proyectados por el señor Coronel.

Este último responde que existe un proyecto y un megaproyecto y unos autos de medidas cautelares que autorizaron a Cormagdalena seguir haciendo el mantenimiento del Canal del Dique y en este sentido si el proyecto va a entrar, se debe cumplir en 4 meses, queriendo decir que el proyecto no va a arrancar antes de 4 meses y si el proyecto arranca hoy dentro de 4 meses hay un periodo de transición del concesionario de 6 meses y en esos meses se debe atender el canal del Dique.

El siguiente proyecto estratégico es la Actividad y Desarrollo Portuario y teniendo en cuenta la presentación realizada por el Coronel Puentes, distribuyéndose de la siguiente manera: (1) interventorías Concesiones Portuarias por \$2.139 millones de pesos, (2) Gestión Portuaria y No Portuaria por \$2.100 millones de pesos, (3) Fase II traslado de infraestructura Sociedad Portuaria Barrancabermeja y avalúos por \$214 millones de pesos y (4) Actualización acuerdo 199 de 2017 por \$750 millones de pesos.

Continuando con la presentación se proyecta la distribución del proyecto de medio ambiente y recursos naturales renovables así: (1) Obligaciones de la Ley –

descontaminación Barrancabermeja por \$10.300 millones de pesos, (2) Obligaciones de la Ley – manejo ambiental Puerto Colombia por \$637 millones de pesos, (3) Ordenamiento hidrológico y manejo integral de la cuenca por \$2.072 millones de pesos, (4) Crecimiento verde y cambio climático por \$1.772 millones de pesos y (5) Ecosistemas estratégicos y oferta ictiológica por \$587 millones de pesos.

En cuanto al proyecto de investigación, desarrollo e innovación se distribuyó de la siguiente manera: (1) Adquisición de equipos de medición de navegación por \$1.871 millones de pesos, (2) Plan operativo de desarrollo científico por \$1.165 millones de pesos y (3) Operar y mantener los equipos fluviales destinados a estudios e investigación por \$221 millones de pesos.



Acto seguido el Coronel Puentes, continua su presentación y ahora mencionando el proyecto estratégico de gestión social, el cual se distribuye así: (1) Difusión y comunicaciones por \$1.052 millones de pesos y (2) Programas sociales por \$1.216 millones de pesos.

El Coronel Puente de manera aclaratoria, menciona que este proyecto estratégico por primera vez Cormagdalena invierte recursos propios para programas sociales, ya que se ha realizado algunos pasos que han generado gran impacto.

El proyecto estratégico de fortalecimiento institucional el Coronel Puentes lo presenta y se hace la siguiente distribución: (1) Desarrollo del sistema de tecnologías de la información y comunicaciones \$3.383 millones de pesos, (2) Sistema integrado de gestión de calidad por \$300 millones de pesos, (3) Mantenimiento de la infraestructura por \$1.552 millones de pesos, (4) Gestión documental y archivo por \$276 millones de pesos y (5) Gestión financiera, administrativa, técnica y defensa judicial por \$7.134 millones de pesos.



Proyecto estratégico: Fortalecimiento institucional



	Desarrollo del sistema de tecnologías de la información y comunicaciones: \$3.383 millones
	Sistema integrado de gestión de calidad: \$300 millones
	Mantenimiento de la infraestructura: \$1.552 millones
	Gestión documental y archivo: \$276 millones
	Gestión financiera, administrativa, técnica y defensa judicial: \$7.134 millones

Total inversión: **\$12.645 millones**



Por último, se proyecta, el apoyo y fomento al desarrollo de la infraestructura de amoblamiento urbano, paisajístico y de transporte de pasajeros en el río Magdalena, el cual se distribuye de la siguiente manera: (1) Construcción de la protección de la margen derecha del río Magdalena en la terminal fluvial de pasajeros “Yuma” del municipio de Barrancabermeja – Santander. Incluye interventoría por \$2.901 millones de pesos y (2) Mantenimiento general áreas en la terminal fluvial de pasajeros “Yuma” del municipio de Barrancabermeja – Santander por \$756 millones de pesos.

El Coronel Puente finalizando la presentación del punto No. 6 del orden del día, reitera que lo anterior es solo el anteproyecto de presupuesto 2023, y que en enero del próximo año se volverá a Junta Directiva con discriminación exacta y resolutiva para los recursos de gastos e inversión finales, siendo esto una planeación y aproximación de todas las cifras, que se realiza de manera transparente y que toda la información no tiene ninguna reserva y que cualquier dato que se requiera se brindará, respondiéndole al Señor Alcalde de Honda, Richard Cardozo, a su solicitud, la cual extiende a todos los miembros de junta en brindar el detalle de la información de cómo están los estados financieros, la inversión, y como está la ejecución actual de Cormagdalena, señalando que el Gobierno Nacional a través de NPI y el Ministerio de Transporte hacen seguimiento mensual de cómo se encuentra la ejecución presupuestal, que se está haciendo y en que se invierte.

De igual forma señala que espera espacios cercanos con los Ministerios y el nuevo Gobierno Nacional, para trabajar en conjunto a mejorar la misionalidad de Cormagdalena, enfocándose también en impactar a las comunidades.

Una vez finalizadas las intervenciones, el Coronel Puentes somete a consideración de este cuerpo colegiado la Aprobación del Anteproyecto del presupuesto 2023 de Cormagdalena, en los términos anteriormente presentados, comprometiéndose en un espacio técnico y detallando para la estructuración del proyecto de presupuesto final.

Los miembros de la Junta Directiva, por unanimidad, aprueban el Anteproyecto del presupuesto 2023.

8. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA

En este punto de la reunión, toma la palabra el Coronel Germán Puente, quien propone a la doctora Julieth Vanesa Cárdenas, delegada de la Gobernación del Magdalena y al doctor Roy Enrique García Sánchez, alcalde del Banco Magdalena para conformar la comisión aprobatoria del acta.

Los miembros de la Junta Directiva, por unanimidad, aprueban el nombramiento de los doctores Julieth Vanesa Cárdenas, delegada de la Gobernación del Magdalena y Roy Enrique García Sánchez, Alcalde del Banco Magdalena, como comisión aprobatoria del acta de la reunión.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Alcalde de Barrancabermeja, presidente Ad Hoc de la Junta Directiva, le concede la palabra al doctor Alcides Gulloso, alcalde de Pinillos, quien solicita a la Dirección Ejecutiva de Cormagdalena que oficie a naviera central Impala para que se abstengan de navegar en horas de la noche por la peligrosidad que representan las condiciones actuales del Río. Así mismo, hace un llamado para que se tenga la precaución de bajar los niveles de velocidad en los puntos críticos donde se está conteniendo los niveles del río.

El alcalde del Banco Magdalena, Roy Garcia apoya la proposición del alcalde de Pinillos, mencionando varios incidentes ocurridos por el mismo motivo.

El Coronel Germán Puentes Director Ejecutivo (E) de Cormagdalena, toma nota y manifiesta la necesidad de coordinar con el doctor Pablo Gutiérrez Representante de los Gremios de Navegación, un recorrido para identificar temas operativos relevantes de las barcazas, esto es, temas relativos a las velocidades y afectaciones. A pesar de lo anterior, el Coronel Germán Puentes, recuerda que Cormagdalena no es una autoridad fluvial, pero se pueden crear sinergias con las respectivas para lograr un consenso en dichos términos.

El alcalde de Barrancabermeja adiciona sobre el punto anterior, la necesidad de que Cormagdalena oficie a los inspectores fluviales y a los Alcaldes de Pinillos y El Banco para que tomen medidas preventivas sobre el tema. Así mismo, que se convoque a una reunión con las navieras para tratar de manera prioritaria los temas acá mencionados.

El Doctor Pablo Gutiérrez manifiesta su disposición de sentarse al dialogo sobre el tema mencionado por los Alcaldes.

El alcalde del Banco, doctor Roy Enrique García Sánchez, interviene haciendo alusión a la exposición del proyecto de presupuesto, y en especial a lo referente a los derechos económicos que percibe Cormagdalena por el uso de las cuencas, lo cual asciende a 30 mil millones de pesos aproximadamente, de los cuales, aproximadamente 5.400 millones corresponden a la contraprestación por el uso de la hidrovía. Así las cosas, el doctor García solicita una revisión de las tasas de las tarifas y cobros recaudados por Cormagdalena, en aras que haya mayores ingresos que permitan fondear la Corporación.

Sobre lo anterior, el Coronel Germán Puentes responde que se revisará si es una relación directa o indirecta, ya que se está actualizando el acuerdo 199 que es el que regula la tarifa por el uso de la hidrovía. Señala que se están realizando las gestiones tendientes a contratar a una firma especializada que apoye en la revisión y posible modificación del Acuerdo 199.

En relación con el tema de la Piscícola San Silvestre, el Coronel Germán Puentes manifiesta que se evaluará la forma para el fortalecimiento de su operación. Para lo anterior, se trasladará una solicitud directamente a la piscícola de San Silvestre, por parte

de Cormagdalena, mediante la cual se le solicite la generación de un plan estratégico de manera general y se lleguen a acuerdos sobre cómo hacer un proceso de repoblamiento mucho más fuerte e intensivo y de mayor alcance.

Toma la palabra el alcalde de Tello, el doctor José Manuel Córdoba, quien sugiere que haya un mayor compromiso de parte del Alto Gobierno en la destinación de recursos para atender parte de los objetivos misionales de Cormagdalena. Sobre este punto, destaca el tema de medio ambiente, la adecuación de tierras y generación de energía.

El alcalde de Barrancabermeja manifiesta la necesidad de que algunos Ministerios; como lo es el del Medio Ambiente y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgos hagan parte de la financiación de Cormagdalena. Asimismo, y en concordancia con lo anunciado por el Ministro de Transporte, insiste en que Cormagdalena no trabaje desde Bogotá, sino desde los municipios del río Magdalena. En este sentido, Cormagdalena deberá entregar un estudio sobre el cierre de la operación desde la Capital del País.

Por otra parte, el Alcalde de Barrancabermeja solicita una revisión sobre la operatividad de los recursos de regalías en la instancia de decisión del Río, proponiendo así un conversatorio, foro o un escenario con el ánimo de presentarle al Gobierno Nacional y al Congreso de la República un proyecto de ley que revise de manera estructural a Cormagdalena.

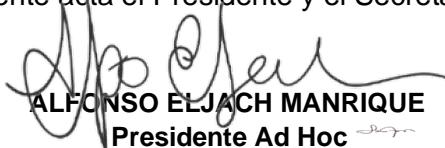
Roy García, Alcalde del Banco Magdalena, toma la palabra para indicar que en relación con lo mencionado por el Alcalde de Barrancabermeja, es necesario articularse con el Departamento Nacional de Planeación. Considera que el DNP es una de las causas en los retrasos para la viabilización de proyectos. Menciona que lleva más de 15 meses a la espera de un pronunciamiento sobre un reajuste de uno de los proyectos.

En respuesta a las sugerencias mencionadas por los Alcaldes, el Coronel Germán Puentes manifiesta estar de acuerdo con la reforma institucional de Cormagdalena, así como de la ley 161. En relación con el tema de las regalías, sugiere hacer una reunión con el nuevo Director del DNP en aras de resolver temas relacionados con los retrasos sobre pronunciamientos de los proyectos presentados ante la instancia.

Con respecto al cierre de la operación de Cormagdalena en la ciudad de Bogotá, el Coronel Germán Puentes manifiesta que, de acuerdo con las instrucciones dadas por el Ministro de Transporte, se hicieron los respectivos traslados de los Subdirectores que se encontraban en Bogotá. De igual forma, se están realizando los respectivos ajustes para reducir las oficinas de Bogotá, en la cual únicamente operarán la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora Jurídica.

Con respecto a la reforma de Cormagdalena, el Alcalde de Barrancabermeja, menciona que se encuentra en comunicación con el Senador Moreno, de la comisión sexta, gestionando la articulación y reunión de actores claves del Gobierno para la reforma institucional de Cormagdalena. Por último, agradece al Director Ejecutivo Encargado y su equipo por su buena gestión en la preparación y ejecución de esta sesión de la Junta Directiva.

No habiendo más asuntos que tratar y habiéndose mantenido el quórum deliberatorio durante toda la reunión, se da por terminada la sesión, para constancia de lo cual firman la presente acta el Presidente y el Secretario.



ALFONSO ELJACH MANRIQUE
Presidente Ad Hoc

CORONEL (RA) GERMÁN PUENTE
secretario

La anterior acta fue aprobada por la doctora Yulieth Vanesa Cárdenas, Secretaria de Ambiente, Gestión y de Riesgo de Desastre de la Gobernación del Magdalena delegada por el Gobernador, y por el doctor Roy Enrique García Sánchez, Alcalde El Banco – Magdalena designados por la junta Directiva para integrar la comisión encargada de estudiar y aprobar el acta correspondiente a la presente reunión de la junta directiva de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA.

En constancia de lo Anterior, firman:



JULIETH VANESSA CÁRDENAS GONZÁLEZ



ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ